

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

# TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL

### **DECRETO ALCALDICIO Nº 180**

DALCAHUE, 17 de enero 2018.

#### VISTOS:

- La Solicitud de Trasferencia, fecha de recepción en Of. de Partes el 17 de enero de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

### CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

#### DECRETO:

**AUTORIZASE** a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 2-921

Actividad Económica : Ferretería

Dirección Comercial : Ramón Freire 121

Código de la Actividad : 523410

Nombre del Vendedor : Sonia Guichacoy Concha E.I.R.L

Rut : 76.261.608-4

Nombre del Comprador : Ramiro del Carmen Barría Bórquez

Rut

- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

DALCAHUE

ALCALDE DE LA COMUNA
DALCA HUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/dfss.